

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Sevilla, 4 de agosto de 2011.- El Director General, P.D. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General de Agua, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 4 agosto de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, comunicando las operaciones materiales de apeo y deslinde del río Guarrizas.

Expte.: 23055/1957/2010/08.

En virtud de la estipulado en el Convenio de Colaboración suscrito el 7 de abril de 2011 entre la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente), por el que se formaliza la encomienda a ésta de la gestión en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Instrucción de 5 de mayo de 2011, sobre la distribución de competencias entre las delegaciones provinciales, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para los procedimientos administrativos de la cuenca del Guadalquivir, la tramitación de los expedientes de deslindes de DPH, en trámite a la firma del presente Convenio al amparo del Decreto 1666/2008, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir, corresponde al órgano de la Junta de Andalucía que los viniera tramitando, hasta la propuesta de resolución, que será dictada por presidente de la CHG. Esta Agencia Andaluza del Agua de conformidad a lo dispuesto en el artículo 242bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, se procede a fijar las siguientes fechas para el replanteo sobre el terreno de las líneas de deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Río Guarrizas desde el cruce del cauce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, dirección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

- Martes 6 de septiembre de 2011 en la propia finca, estando convocados los siguientes interesados:

Datos Catastrales	Titular Catastral	Término Municipal	Hora
23055A007000040000KE	RENTAS MORALES SL	LINARES	9:00
23055A007000080000KH	RENTAS MORALES SL	LINARES	9:30
23094A032003180000AO	RENTAS MORALES SL	VILCHES	10:00
23094A034000050000AY	RENTAS MORALES SL	VILCHES	10:30
23055A007000120000KW	JUAN CARLOS ALDARIAS MORENO	LINARES	11:00
23055A007000120000KW	MANUELA GAMEZ GALLEGO	LINARES	11:30
23055A007000100000KU	JUAN CARLOS ALDARIAS MORENO	LINARES	12:00
23055A007000100000KU	MANUELA GAMEZ GALLEGO	LINARES	12:30

Las declaraciones sobre las operaciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellas se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se les comunica que en el caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, deberían comunicarlo a esta administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite que no impide continuar el procedimiento no cabe recurso en vía administrativa pudiendo usted oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector II, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente Resolución.

Tal como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Sevilla, 4 de agosto de 2011.- El Director General, P.D. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General de Agua, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Ventas de Huelma (Granada). (PP. 2756/2011).

Expediente 166/11-AUT-2.

Doña Vanesa Rodríguez Lara ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Cerramiento finca y poste», t.m. de Ventas de Huelma Campotejar (Coordenadas UTM; X:427.300; Y: 4.103.700).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Antonio Romero Romero. DNI: 23.469.676 Q.
- Acto notificado: Resolución de segregación coto GR-10.322.
Exptes.: Varios.
- Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Diego González Guerrero. DNI: 23.581.292 J.
- Acto notificado: Resolución de segregación del coto GR-10.486. Expte. 505/11.
- Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 29 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/984/OTROS FUNCS/PA.
Interesado: Conuben, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2010/984/OTROS FUNCS/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, Departamento de Dominio Público Hidráulico, por el que se notifican a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Paseo de Reding, 20, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indica a continuación, a contar desde el día de publicación del presente anuncio:

1. Interesado: Federika Margaretha Roeloffina Van Goor.
Acto notificado: Petición de documentación.
Sentido de la petición: Legalización de obras de defensa. Expte.: MA-39401.
Plazo presentación documentación: Tres meses.
2. Interesado: Abel Delgado Colino.
Acto notificado: Petición de documentación.
Sentido de la petición: Solicitud construcción de paso por arroyo Balbucena. Expte.: 39470.
Plazo presentación documentación: Tres meses.
3. Interesado: Abel Delgado Colino.
Acto notificado: Petición de documentación.
Sentido de la petición: Solicitud construcción de paso por arroyo Cárdenas. Expte.: MA-39471.
Plazo presentación documentación: Tres meses.
4. Interesado: Jose Martín López.
Acto notificado: Petición de documentación.
Sentido de la petición: Solicitud construcción de nave en zona de policía. Expte.: MA-39491.
Plazo presentación documentación: Tres meses.

Málaga, 4 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

EMPRESAS

ANUNCIO de 21 de julio de 2011, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, de convocatoria de ayudas a pymes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Programa PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) durante el año 2011. (PP. 2824/2011).

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, junto con el Instituto Español de Comercio Exterior-ICEX, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.-Extenda, el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y las Cámaras de Comercio de Almería, Andújar, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Motril y Sevilla, han puesto en marcha el programa PIPE en el marco del Programa Operativo de Andalucía para el período 2007-2013, estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el ICEX y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.-Extenda.

El programa persigue contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial mediante un conjunto de apoyos organizados en varias fases, así como un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir el objetivo del aumento significativo de la base exportadora a través de la internacionalización de las Pymes españolas.